



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 469-2024-GM/MPH

Huancavelica, 22 de noviembre 2024

VISTO:

El proveído, de fecha de recepción 11 de noviembre 2024, del despacho de Gerencia Municipal, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, proyectar resolución sobre la veracidad de cumplimiento de campaña de limpieza realizado por los representantes de la IDDSMM (Iglesia De Dios Sociedad Misionera Mundial - IDDSMM), a requerimiento de la Gerencia de Gestión Ambiental, a través del Informe N° 185-2024-GGA/MPH, de fecha 11 de noviembre 2024.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante documentos de vistos, el Sr. Jhonathan Erick Quiquia Sedano, representante de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica, quien solicita resolución de reconocimiento por parte de esta comuna provincial, por haber realizado Campañas de Limpieza Ambiental: (Rio Ichu, empezando su labor en el puente Puka Chaka hasta la distancia de 500 metros) en la ciudad de Huancavelica;

Que, asimismo el Informe N° 1017-2024-SGRSyAR-GGA-MPH, de fecha 06 de noviembre 2024, Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales, remite la veracidad de cumplimiento de la campaña de Limpieza Ambiental, el día 27 de octubre 2024, en los lugares de: Rio Ichu, empezando su labor en el puente Puka Chaka hasta la distancia de 500 metros, realizada por los representantes de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica;

Que, mediante el Informe N° 185-2024-GGA/MPH, de fecha 11 de noviembre 2024, remite al despacho de Gerencia Municipal, para proyectar acto resolutorio de resolución de reconocimiento de veracidad de cumplimiento de la Campaña de Limpieza, por los representantes de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica, en la ciudad de Huancavelica, realizada el día 27 de octubre 2024;

Que, en consecuencia, en atención a los documentos de vistos, en necesario proyectar la resolución de reconocimiento de veracidad de cumplimiento de la campaña de limpieza en los diferentes puntos de esta ciudad, realizado por los representantes de la IDDSMM, en ese sentido, es necesario emitir el presente acto resolutorio, y;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RECONOCER y FELICITAR, A LA IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL - IDDSMM, por realizar la campaña de limpieza, obras sociales y por la noble labor en beneficio de nuestra ciudad de Huancavelica, realizada el día 27 de octubre 2024, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo a la siguiente estructura:

- ✓ ERICK QUIQUIA SEDANO
- ✓ MARDABI BALBIN DE LA CRUZ
- ✓ HERMELINDA PACO CONDORI
- ✓ MERY DE LA CRUZ CARHUAPOMA
- ✓ RONALD HUIZA ÑAHUINRIPA
- ✓ BETZABE ESCOBAR ESPINOZA
- ✓ NERIDA HUIZA ÑAHUINRIPA
- ✓ CRISTOPHER TUNQUE DE LA CRUZ
- ✓ EVOLET QUINTO PACO

Regístrese, comuníquese y cumplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerente de Gestión Ambiental
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCVELICA

Mag. Wilder Damián Cortez
GERENTE MUNICIPAL